

N^o 3

V.4
042

59

Cuenta

Vendida por el apoderado del
Colegio en Santafé. D. Fr. Martin
Caballero al Sr. Oidor en 4 de Febrero
de
1746.





**SELLO CUARTO. VN QUAR-
TILLO. ANOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y QUARENTA Y TRES. Y
QUARENTA Y QUATRO.**

*Quenta y relacion suada, Dgo Don
Jorge Martinez Cavallero, Licenciado
de la Cind. de S.^{ta} fee. L. conde desde
primero de Febrero de mil setecientos
quarenta y cinco, hasta primero de Fe-
brero de mil setecientos quarenta y seis. A
saber.*

¶ Cargo. ¶

*Primera. Digo no hallarme cargado en
nada de mis cuentas anteriores por
lauxelas rematadas en el tpo. q. fue Rec-
tor D.ⁿ Luis Fran. de Guaman y Mo-
nasterio.*

¶ Calle del Sepadillo. ¶

*La tiene Maria Josefa de Lucena, mu-
jer legitima de Fran. Valdim. en mil
y sien p. de p^{al}. Me hago cargo de sin-
quenta y cinco p. de m. año, cumplido a
veinte y sien de Junio de mil setecientos
quarenta y cinco.*

55 p.

¶ Calle de S.ⁿ Diego. ¶

*La tiene Maria Guisina de Chavez en
tres, cientos p. de p^{al}. me hago cargo de
quince p. del año cumplido a quince de
Nov. de mil setecientos y cinco.*

15 p.

*La tiene Maria Antonia Darcas en no-
ve, cientos p. de p^{al}. me hago cargo de quarenta y cinco
p. del año cumplido a ocho de Diciembre
de mil setecientos y cinco.*

45 p.

*Es la q. se paga por tercias partes, y desde su-
te de Sept. de mil setecientos y quatro no ha*



Casa n. 6.

fructificando nada, se cayó en el suelo, y por
pono, y se remató en Carlos Joseph Delgado
por otros sientos p. de principal ante Don
Manuel Delgado Escribano pub. y sus
resditors, corren desde primeros de Enero
de mil setec. ^{tos ta} quarenta, y seis.
La tiene Salvador Marquez en mil p. de
pial. me bajo cargo de sing. p. de reditos de
el año, cumplidos a veinte y quatro de Sept.
de mil setec. ^{tos ta} g. y cinco. J. 5. p.

Casa n. 7.

Calle del Surin.
La tiene Antonio Bexel en seis sientos p.
de pial. y corre desde trece de Sept. de
mil setec. ^{tos ta} g. y quatro. No ha pagado el cum-
plido, de trece de Sept. de mil setec. ^{tos ta} g.
y cinco. J. 5. p.

Casa n. 8.

La tiene Blas de la Candelaria en seis si-
entos p. de pial. me bajo cargo de treinta
p. del año cumplidos a diez y ocho de Se-
ptiembre de mil setec. ^{tos ta} g. y cinco. J. 3. p.

Casa n. 9.

La tiene Estevan Bermejo Lorente en
mil y sien. p. de pial. me bajo cargo de sin-
quenta y cinco p. del año cumplidos a ven-
te y quatro de Sept. de mil setec. ^{tos ta} g. y
cinco. J. 5. p.

Casa n. 10.

La tiene Lázaro Joseph de Equivias en
quatro sientos p. de pial. me bajo cargo de
veinte p. del año cumplidos a once de Oct.
de mil setec. ^{tos ta} g. y cinco. J. 2. p.

Casa n. 11.

La tiene Alonso Rodriguez, y p. su mujer, su
mujer Maria del Socorro Dols en tres sien-
tos p. de pial. me bajo cargo de quince p.
del año cumplidos a tres de Mayo de mil
setec. ^{tos ta} g. y cinco. J. 1. p.

Casa n. 12.

Calle de la Cruz, y de la Moneda.
La tiene D. Ana de Villacasa en mil p. de
pial. me bajo cargo de sing. p. reditos del
año cumplidos a primeros de Agosto de mil
setec. ^{tos ta} g. y cinco. J. 5. p.

Casa n. 13.

La tiene D. Manuela del Rosario en mil tres
sientos veinte y cinco p. de pial. me bajo
cargo de setenta y seis p. y dos a. del año cum-
plidos a treinta de Enero de mil setec. ^{tos ta} g. y
seis. J. 6. p. 2. a.

Casa n. 14.

La tiene D. Joseph Delgado en setec. p. de prin-
cipal, me bajo cargo de treinta y cinco p. del

año cumplido a cuenta de Agosto de mil seiscientos y sesenta y tres. ^{tos ta} 35 p. v. 4

Calle de San N.º

044

Casa n.º 15. La tiene Maria de la Concepcion Navarro en doscientos p. de
gral. En la cuenta antecedente me hizo cargo de diez p.
rechos del año cumplido a diez y nueve de Febrero de
mil seiscientos y sesenta y tres. Lo p. no transgredir los límites
de esta no me hago cargo de otros diez p. omitiéndolos p. su
deuda p.º.

Casa n.º 16. La tiene Antonio Lopez en doscientos p. de gral. me hago
cargo de diez p. del año cumplido a once de Mayo de
mil seiscientos y sesenta y tres.

Calle de la Sma. Trinidad.

Casa n.º 17. La tiene Ju.ª Ignacia de Córdova en seiscientos p. de gral. me hago
cargo de treinta y cinco p. del año cumplido a primeros de
Oct.º de mil seiscientos y sesenta y tres.

Casa n.º 18. La tiene Ju.ª Is.ª Bagillo en ochocientos p. de gral. me hago car-
go de cuarenta p. del año cumplido a veinte y dos de Fe-
brero de mil seiscientos y sesenta y tres.

Casa n.º 19. La tiene la Viuda de Joseph Baptista Carrasco en seiscientos p. de
gral. me hago cargo de treinta y cinco p. del año cum-
plido a primeros de junio de mil seiscientos y sesenta y tres.

Casa n.º 20. La tiene Juana Fran.ª Polo en seiscientos p. de gral. me hago
cargo de treinta p. del año cumplido a veinte y ocho de Oct.º de
mil seiscientos y sesenta y tres.

Casa n.º 21. La tiene Nuestras Señoras de Sagrada en ochocientos y diez p. de
gral. me hago cargo de p. y quarto p. del año cumplido a
trece de Octubre de mil seiscientos y sesenta y tres.

D.ª D.ª
Doy en data y descargo tales p.ª se dan parados en
executar a Plaz. de la Candelaria de Ju.ª Is.ª Bagillo y Salvador
Marquez p.ª deudas del año de cuarenta y cinco p.ª no llevar
se a malhar la execuc.ª los costos de las ocasiones son de quien-
ta del q. pide; me los han echo pagar, y p.º eso los pongo en data.

Juan. Doy en Data y Descargo dos p.ª cargo de un testimonio
en q. consta pagada la libranza de quinientos p.ª al S.º Acc.

D.ª D.ª. Mis.ª Joseph Maguregui.

Juan. Doy en Data y Descargo los quinientos p.ª referidos, y
entregados a D.ª Juan Antonio Jimenez en los de Mayo
de mil seiscientos y sesenta y tres en virtud de Carta de dho. Señor
Maguregui su fl.ª en Santo fee a dos de Enero de dho.
año cuarenta y seis.

Juan. Doy en Data y Descargo quinientos p.ª pagados p.ª de



BELLO QVARTO, VN QVARTO
FELLO AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y TRES, Y
QUARENTA Y QVATRO.

La Capellanía de D^a Ana Lucia de Meneses á Don
Alonso Antonio de Peña, como Apoderado del Cavildo
de esta Sta. Iglesia Cathedral.

Jo. 5. p.

Item: Doy en data y Denaxo setenta y cinco p. q. debo permi-
tir p. mi tratado personal en la administrac. de las refe-
ridas fincas.

Jo. 7. p.

Conjuntamente las cinco partidas de esta D^{ta} seu sientos
y treinta p. Salvo D^a. Las del Campo seu sientos veinte
y seis p. y seis r. y cotizados este con la Data, parece sale á
mi favor de alcance á D^{ho}. Colegio, en tres p. y dos r. d. p.
que conste lo firme en Carchamena de Indias en quatro
de Febrero de mil setecientos quarenta y seis años.

Jo. 3. p.

Carpo. 1626. p. 6. r. Data. 163. p. Alcance á mi favor

Jo. 3. p. 2. r. — Joseph Martinez Cavallero. — — —

Concuerda con las cuentas Originales con las q. lo concesi, y conseru, va-
cierto, y verdadero, á q. me remito yo el D^o D^o Ju^o Antonio Ramí-
rez Maldonado, Cathed. Sostituto de Vicerex en Sagrados Canones
y Secreta^o de este Colegio Mayor de N^a. S^a del A^o San del Real
Layco de esta Corte. Cedia. fee en tres de Enero de mil sete-
cientos quarenta y siete a. Lo firme. =

D^o D^o Ju^o Antonio

Ramirez Maldonado

Secreta^o

Los C^{os} de su Maj^d. q. aqui signamos, y firmamos damos fee, y verda-
dero test. q. la firma de q. se halla autorizada en incruent. es la q.
usa el D^o D^o Ju^o Ant^o Ramirez, Secretario, q. es del Coleg. Mayor de N^a.
S^a del A^o San del R^o. Layco de esta Corte. de Sta. fee. en junio, y fuera
de el. q. q. conste damos la presente á quatro de Enero de mil se-
tecientos quarenta, y siete años.

En 7. p. 16889 =

Martin. des. el. el. Gran. Mest^o

Juan Francisco Navarro Pelaez
D^o Luis Mag. m. de C^o.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico